

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez María Dolores Molinas en los autos caratulados: "RUIZ AMANDA CATALINA c/ALESSIO AURELIO y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 324/01, en trámite ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, 1° Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto emplazar al demandado Sr. Hugo Marcos Gutiérrez, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 2 de Julio de 2009. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11 75454 Ag. 14 Ag. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MARIN LILIANA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. N° 1453/08, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Mitre N° 3341 de la ciudad de Santa Fe, quién atenderá a los señores acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 17 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 21 de agosto de 2009 inclusive (TE. N° 4.538.315 anticipar visita), conforme a las prescripciones del art. 32 L.C.Q. Disponer la Publicación del presente Edicto durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q. Fdo. Dr. Daniel Celli (Juez a/c), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Secretaria). Secretaría, 7 de Agosto de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 75520 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SANDOVAL MARIANA NATIVIDAD s/Quiebra", Expte. N° 178/09, se ha declarado la quiebra en fecha de Mariana Natividad Sandoval, D.N.I. N° 27.793.938, de apellido materno García, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Juan de Garay n° 1219 de la ciudad de Santo Tomé y legalmente en calle Amenabar n° 3066 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 12/8/09 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/10/09. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza), Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 75551 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "CONSTANTINO, ELVA NANCY c/WIEDNER ALFREDO s/Ordinario", Expte. N° 184/09 se ha dispuesto notificar a Alfredo Wiedner y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Alberdi 711 de Colonia Belgrano, el siguiente decreto: "Santa Fe, 24 de Junio de 2.009. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los accionados a estar a derecho. Notifíquese. A sus efectos Oficiese. Fdo. Dra. Liliana Michelassi, Juez, Dr. Germán Romero, Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 11 75456 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, se hace saber que en los autos: DIAZ ALFREDO ABEL s/Quiebra (Expte. 1198/08) se ha dispuesto: 1: Declarar la quiebra de Alfredo Abel Díaz, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Arenales 2397, de la localidad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, DNI

N° 13.925.198 y con domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368, de la ciudad de Santa Fe. 3: Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 5: Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Secretaría, 10 de agosto de 2009. Fdo: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza, Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 75482 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ ESTEBAN MARIO s/Pedido de Propia Quiebra (Expte. 684/09), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 6 de agosto de 2009: 1°) Se ha declarado la quiebra del Sr. Esteban Mario Rodríguez, D.N.I. 21.485.779, domiciliado realmente en calle Roque Saenz Peña 6194, de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 18 de setiembre de 2009 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Viviana Marin, secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 10 de agosto de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 75485 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: TOSCANO MARIA CRISTINA DE LAS MERCEDES s/Quiebra. Expte. N° 671/09, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289 ley 24.522) de María Cristina de las Mercedes Toscano. D.N.I. N° 11.720.397, empleada, mayor de edad domiciliado realmente en calle 1° de Mayo 3531 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle Uruguay 2952 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 24/09/09. Santa Fe, 10 de agosto de 2009. Fdo. Dr. Buzzani, juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 75516 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RUIZ WALTER DARIO s/Quiebra (Expte. N° 366/09), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de Walter Darío Ruiz, D.N.I. 28.731.178, con domicilio real en calle Huergo N° 3320, de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe y domiciliado legalmente en calle 4 de Enero N° 1148, Dpto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 18/09/09. Santa Fe, 10 de agosto de 2009. Fdo. Dr. Buzzani, juez, Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 75514 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MORALES CRISTIAN JORGE s/Quiebra" (Expte. N° 571/09), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Cristian Jorge Morales, D.N.I. N° 24.536.160, empleado, mayor de edad, domiciliado realmente en Pasaje Denis 3890 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir

hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 24/09/09. Fdo. Dr. Buzzani (Juez), Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 10 de Agosto de 2009. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 75513 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BORRI JOSE ALBERTO s/Quiebra", Expte. N° 692/09, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Ariel Sebastián Arriola, argentino, divorciado, empleado, DNI: 26.977.212, domiciliado realmente en calle Córdoba 3356 y constituyendo domicilio legal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 22 de Setiembre de 2009. Fdo. Dr. Buzzani (Juez). Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 6 de Agosto de 2009. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 75511 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos "BINETTI PABLO JOSE s/QUIEBRA" (Expte. N° 585/09) que se Tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación; y se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Pablo José Binetti, argentino, empleado, D.N.I. N° 20.806.509 con domicilio en Barrio El Pozo, Torre 14, Piso 10, Dpto. D y domicilio legal constituido en calle Uruguay 2952, ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 hs. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, de agosto de 2009. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaria, 5 Agosto de 2009. María Del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 75526 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: "CHELINI RICARDO ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 864/09, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Antonio Chelini, argentino, casado, empleado, de apellido materno Merlo, D.N.I. N° 12.561.296, con domicilio en El Dorado S/n, de la localidad de Los Zapallos y domicilio legal constituido en calle San Martín 2171 2° Piso Loc. 80 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la Pcia. de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 hs. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, 4 de Agosto de 2009. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley N° 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Secretaría, 4 de Agosto de 2009. María Del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 75525 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: SANCHEZ LAURA CAROLINA s/Quiebra", Expte. N° 545/09, que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación y se ha dispuesto: 1. Declarar la quiebra de Laura Carolina Sánchez, argentina, empleada, de apellido materno Rozzatti, D.N.I. N° 26.716.902 con domicilio en calle 25 de Mayo 8160 y

domicilio legal constituido en calle Bv. Pellegrini 3755 P. 9E, ambos de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2. Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4. Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 hs. 5. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Santa Fe, Agosto de 2009. Sin previo pago (Art. 89 3° párrafo Ley Nº 24.522). Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez). Dra. María del Huerto Guayán, secretaria. Secretaría, 5 de Agosto de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 75524 Ag. 14 Ag. 21

En los autos: "FLORENTIN MONICA ADELAIDA s/Quiebra", Expte. 288/09, que se tramitan de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se ha designado Síndico a la CPN Laura Alicia Paván, con domicilio en calle Sarmiento 3415 de esta ciudad, quien atenderá al público, de Lunes a Viernes de 9,30 a 13,30 hs. y de 19 a 21 hs. Santa Fe, 3 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 75534 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ, GABRIEL ATILIO c/ZOTTA ROBERTO ANTONIO s/Ejecutivo". Expte. Nº 712/08, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 19 de Junio de 2009. Proveyendo escrito cargo 6536/09: Téngase presente lo informado por Mesa de Entradas. Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárese rebelde a los demandados (herederos y/o sucesores del Señor Roberto Antonio Zotta). A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Ríos (Juez a/c) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena Secretaria). Santa Fe, 3 de Agosto de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 11 75474 Ag. 14 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BORRI JOSE ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 515/09, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de José Alberto Borri, argentino, jubilado, divorciado, DNI: 6.227.527, domiciliado realmente en calle Lavalle 7638 y constituyendo domicilio legal en calle Gral. López 3160 P.A, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 21 de Setiembre de 2009. Fdo. Dr. Buzzani (Juez). Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 10 de Agosto de 2009. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 75515 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, autos caratulados "LEDESMA EDGARDO FRANCISCO s/SUCESORIO" E. 835/93, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Edgardo Francisco Ledesma, L.E. 6.260.697, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Orfelía de Angelis de Regali (secretaria). Santa Fe, 3 de marzo de 2.000. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 75536 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación Dr. Norberto Berlanga Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "LIZASOAIN, JOSE

ADRIAN s/Quiebra" Expte. N° 555/06, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Santa Fe, 6 de agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 75527 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nom., Secretaria Unica de Santa Fe, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la sucesión de Don ESTEBAN PABLO CARDOZO, DNI N° 10.870.309 Expediente N° 302/09 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Monella Juez. Dr. Juan C. Martín Secretario. Santa Fe. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15 75487 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, en los autos Sotil, Abrahan s/Sucesorio (Expte. N° 760/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ABRAHAN SOTIL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.). Santa Fe, 28 de julio de 2009. Fdo. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, juez, Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 75521 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: Trybus, Ladislao y Lafranconi, Stella Iris s/Sucesorio (Expte. N° 1023/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LADISLAO TRYBUS, argentino naturalizado, casado, jubilado, L.E. N° 6.200.558, fallecido el 22 de Diciembre de 2002 y Doña STELLA IRIS LAFRANCONI, argentina, viuda, pensionada, L.C. N° 2.838.611, fallecida el 09 de Junio de 2006; ambos con último domicilio en Mitre 3564, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 9 de junio de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 75529 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don JULIO ABRAHAM HAEDO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Haedo, Julio Abraham s/Sucesorio (Expte. N° 709/2009). Santa Fe, agosto de 2009.

\$ 15 75458 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, en los autos caratulados Lomagno, Angel Juan y Peralta, Irinea María s/Sucesorio, Expte. 581/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante LOMAGNO, ANGEL JUAN, D.N.I. 2.381.889 y PERALTA, IRINEA MARIA, D.N.I. 1.532.841, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales. Santa Fe, 30 de junio de 2009. Fdo. Carlos Edgardo Dávila, juez, María Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 75540 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nom., Santa Fe, se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES SERAPIA ALARCON, D.I. L.C. 6.094.187; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. mod. por ley 11.287). Santa Fe, 5 de agosto de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 75500 Ag. 14 Ag. 28

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Strina Pablo Mariano y Patrono Dominga Carmen s/Sucesorio (Expte. N° 572/09), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los Señores STRINA PABLO MARIANO, L.E. N° 02.354.150, fallecido el 19/03/1988 y de PATRONO DOMINGA CARMEN, L.C. N° 06.120.076, fallecida el 21 de Mayo de 2009, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Santa Fe, 5 de junio de 2009. Dr. Eduardo Soderó, juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 75497 Ag. 14 Ag. 28

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de Tostado, se hace saber que en los autos caratulados: DÍAZ, HILDA ESTELA s/Pedido de quiebra, Expte. N° 615/2008, se ha ordenado lo siguiente Tostado, 30 de Junio de 2009. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de la Sra. Hilda Estela Díaz, D.N.I. N° 12.637.623, argentina, mayor de edad, nacida el 07 de marzo de 1959, con domicilio real en calle Santiago del Estero 1379 de Tostado, Dpto. 9 de Julio, de esta provincia. ... 4. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquél, quiénes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción e inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q. 5. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; debiendo oficiarse asimismo conforme lo dispuesto en el punto 4) del considerando que antecede. ... 10. Fijar el día 23 de setiembre de 2009 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen a la Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los arts. 88 y 200, L.C.Q. 14. Ordenar la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial seguidos contra el fallido, conforme lo dispuesto por el art. 132 (modif. por Ley 26086), Ley N° 24.522, oficiándose y/u exhortándose a sus efectos. ... Hágase saber, insértese, agréguese copia al legajo respectivo y notifíquese. Fdo.: Dr. Rubén Cottet (Juez) - Dr. Guillermo Loyola (Secretario). Asimismo, se hace saber que la Síndico intervinientes en autos es la C.P.N. Olivia Cristina Bressan, con domicilio legal en calle 12 de Octubre 1666 de esta ciudad de Tostado, habiendo fijado como horario de atención al público de lunes a viernes de 9 a 12 y de 16 a 19 horas en dicho domicilio. Tostado, 10 de Agosto de 2009. Guillermo N. Loyola, secretario.

S/C 75565 Ag. 14 Ag. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge

(Provincia de Santa Fe) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Inés Margarita Turco, D.N.I. N° 6.303.113 y de don Anselmo Félix Turco, L.E. N° 6.273.454, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos caratulados: "TURCO INES MARGARITA y TURCO ANSELMO FÉLIX s/Sucesorio", Expte. N° 639/2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 05 de Agosto de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 75533 Ag. 14 Ag. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CARNEBALE, MARIO OSVALDO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 441 - Año: 2009) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Mario Osvaldo Carnebale - L.E. N° 6.271.046, fallecido el 07.11.2003 en Rafaela, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, en el término de cinco (5) veces en diez (10) días. El decreto que los ordena, en su parte pertinente dice: "San Cristóbal, 10 de Junio de 2009. ... Estando acreditado el fallecimiento de Mario Osvaldo Carnebale, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. ... Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. ... Notifíquese. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). San Cristóbal, 30 de Julio de 2009. Fdo. Dra. Mariela Faust, (secretaria).

\$ 15 75531 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "GELABERT, OMAR LUIS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 442 - Año: 2009) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Omar Luis Gelabert - D.N.I. N° 11.830.447, fallecido el 08.04.2009 en la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, en el término de cinco (5) veces en diez (10) días. San Cristóbal, 31 de Julio de 2009. Fdo. Dra. Mariela Faust, secretaria.

\$ 15 75532 Ag. 14 Ag. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "SAGER, RODOLFO ALEJO c/MADERA, SIXTO ROBUSTIANO y Otro s/Apremio", Expte. N° 931 Año 1997, que se tramita por ante el Juzgado Civil de Vera, se ha dispuesto informar al Sr. Sixto Robustiano Madera sobre la existencia del embargo inscripto bajo folio real y matrícula N° 15607. Dto. M.L. Fontana. Fecha, 28 de noviembre de 2008. A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: "Vera, 26 de Junio de 2009. Conforme lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado a los fines de la notificación del decreto de fs. 69. Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Octavio Silva, Juez; Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. A continuación se transcribe textualmente el decreto de fs. 69. "Vera, 18 de Marzo de 2009. Agréguese. Previamente hágase saber del embargo al embargado (art. 282 C.P.C.). Notifíquese. Dr.

Musse Chemes, Juez a/c; Dr. Rodríguez, Secretario. Vera, 05 de Agosto de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 75499 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13, Secretaría Primera, en autos caratulados: VOLK, SUSANA DELIA s/Sucesorio, Expte. N° 732 - Año 2009, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Susana Delia Volk, L.C. N° 4.601.589, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dr. Luis Octavio Silva, Juez; Alejandro H. Rodríguez, secretario. Vera, 03 de Agosto de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 75545 Ag. 14 Ag. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 907/09 - Paredes, Lydia Margarita s/Juicio Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAREDES, LYDIA MARGARITA, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de esos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 30 de junio de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15 75522 Ag. 14 Ag. 28

Por deposición de Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación, de Rafaela en los autos caratulados (Expte. 1034/09) Scarafía, Graciela Irene s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA IRENE SCARAFIA, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley.- A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en un espacio habilitado en estos tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C. modificado por ley 11287.- Rafaela, 31 de julio de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 75498 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ª. Nominación de Rafaela, en autos Chianalino Dominga s/Sucesorio, (Expte. 651/09), se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos de la causante DOMINGA CHIANALINO, L.C. N° 6.315.226 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Florencia Tessio publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 3 de agosto de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11 75449 Ag. 14 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don LITO MIGUEL BERGERO (Expte. N° 544/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 3 de agosto de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 75462 Ag. 14 Ag. 28

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, 2ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, Secretaría de la Dra. Alicia Mudryk, cita por el término y bajo los apercibimientos de ley a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "SCHLATTER, HECTOR JOSE c/CONTRA TODOS LOS QUE CREAN CON DERECHO s/Usucapión Expte. N° 1619/06, bajo los apercibimientos de ley. El presente publíquese por 5 días. Reconquista, 4 de agosto de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 55 75549 Ag. 14 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por Doña GALFRASCOLI, NELIDA IRIS para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: Galfrascoli, Nélida Iris s/Sucesorio (Expte. 381/09), lo que se publica cinco (5) veces en diez (10) días a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 5 de agosto de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 75530 Ag. 14 Ag. 28
